

E D I C T O E M P L A Z A T O R I O
(ART. 108 y 293 DEL C.G.P Y EL ART. 10 DE LA LEY 2213 DE 2022.

EL SUSCRITO SECRETARIO. AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZAN: A todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, a los colindante y los Herederos Indeterminados de MARTÍN EMILIO FONNEGRA POSADA y PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO), promovida por JHON JAIRO MORENO GUARÍN, con la Cédula de Ciudadanía Nro.71.083.596, en contra de los HEREDEROS DE MARTÍN EMILIO FONNEGRA POSADA, quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía Nro.753-254 y PERSONAS INDETERMINADAS, con Radicado Nro. **2023-00093-00**, Por medio del Apoderado doctor CARLOS ALBERTO GÓMEZ AGUDELO, para que comparezcan por sí o por medio de Apoderado a recibir notificación del auto adiado el 24 de Febrero de 2023. Se le advierte a los emplazados que transcurrido quince (15) días contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de este edicto de no comparece, se le nombrará un Curador Ad-Litem con quien se continuará con el trámite del proceso. Se trata de un inmueble: **LOTE 1.**- Lote de terreno y mejoras segregado de otro de mayor extensión, ubicado en la calle Sevilla del Municipio de Segovia, calle 49 Nro. 44 A 89, y se distingue con los siguientes linderos: Por el frente, en una extensión de 8.4 metros, con la calle Sevilla, por el lado derecho, en una extensión de 12.70 metros con propiedad del señor Jhon Jairo Moreno Guarín, por el costado izquierdo, en una extensión de 12.70 metros, con terrenos de señor Martín Emilio Fonnegra Posada, por la parte de atrás, en una extensión de 8.4 metros. Con propiedad del señor Martín Emilio Fonnegra Posada (Posesión de Yenny Lucia Moreno). **LOTE 2.**Lote de terreno objeto del litigio, segregado de otro de mayor extensión ubicado en el barrio Sevilla del municipio de Segovia, Antioquia, Calle 49 A. Nro.44 A-89, de forma irregular, mide cuatro metros con diez centímetros (4.10) de frente por veintisiete (279 metros de fondo, y la parte de atrás catorce metros con setenta centímetros (14.70), cuyos linderos particulares son: Por el frente, con la Calle Sevilla, por el costado izquierdo, con Yasmin Pulgarín y Jefferson Quirioz, por el costado derecho con Martín Emilio Fonnegra Posada y una servidumbre de tránsito que mide 80 centímetros de ancho, y el inmueble d propiedad del señor JHON JAIRO MORENO GUARÍN (Lote 1) y Jenny Moreno; y por la de atrás, con JORGE ALBEIRO MORENO GUARÍN. Estos lotes hacen parte de uno de mayor extensión que es de propiedad del señor MARTÍN EMILIO FONNEGRA POSADA, con un área de 884.3 metros cuadrados, con una casa de bahareque y paja, cocina, solar y con los siguientes linderos: Por el frente con la calle Sevilla, por la parte de atrás, con un pedazo lote que corresponde al callejón que conduce a la Calle Borbollón (Escalas) y con JORGE moreno guarín, por el costado Izquierdo con la señora Majin Medina(hoy Yasmin Pulgarin y Jefferson Quiroz), por el costado derecho, con propiedad de la señora Sandy Milena Orozco Hoyos. Este inmueble se encuentra Registrado con folio de matrícula inmobiliaria Nro.027-0018415 de la oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad. Lo anterior dando cumplimiento, artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y Artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Segovia, Antioquia, Marzo 15 de 2023

VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
Secretario Ad-Hoc.



Cra. 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada. 2 Piso. Calle Centenario
Teléfono.831-44-51. Segovia, Antioquia.

Correo Electrónico: jprunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co